

Acta de Sesión ordinaria 40-2016

Acta de Sesión ordinaria 40-2016, celebrada el día 22 de noviembre del 2016, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:11 PM. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Yorleny Acuña. Asume la presidencia Municipal
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Osmín Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria
Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Suplente,
Ausentes:	
Yorleny Acuña González	Presidente Municipal
Gerardo Mora Hernández	Concejal Suplente.
Albania Rojas Casanova cc/ Albanis Rojas Casanova	Concejal Suplente.

AGENDA

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Actas ordinarias nº 38-2016 celebrada el día 15 de noviembre del 2016.

Actas Extraordinario nº 39-2016, celebrada el día 19 de noviembre del 2016

CAPITULO II. ORACION

CAPITULO III. AUDIENCIA.

6:00.pm Se recibe al Licenciado Cesar Fonseca Sequeira.

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 142

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII ACUERDOS

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

.....
Comprobación del Quórum.

El señor Neftalí Barnes Castro en ausencia de la señora Yorleny Acuña González, Presidenta Municipal asume la propiedad, al mismo tiempo realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cinco votos.

Somete a votación los puntos de agenda este es aprobado con cinco votos.

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Neftalí Barnes Castro solicita un espacio de dos minutos para dar un receso para analizar el Actas ordinarias nº 38-2016 celebrada el día 15 de noviembre del 2016. Esta es aprobada con cinco votos.

Actas Extraordinario nº 39-2016, celebrada el día 19 de noviembre del 2016, esta es aprobada con cinco votos.

CAPITULO II. ORACION

La señora keila Vega, procede a realizar la oración del día.

CAPITULO III. AUDIENCIA

AUDIENCIA Nº 1

El señor Neftalí Brenes, le da la bienvenida al señor Cesar Sequeira le indica que se tiene quince minutos para escucharlos.

Se recibe al Licenciado Cesar Fonseca Sequeira. Notario manifiesta lo siguiente: He venido presentando, la petición de brindar mis servicios en lo que es la parte legal, cobros. Ya he trabajado con diferentes funcionarios de este Concejo hace años atrás, he hablado con Wilber, karla y el Intendente, no solamente en cobros, sino en ofrecer asesoría Municipal, he presentado currículum, trabaje en la administración de doña Olga y parte de la Administración de don Pedro, esta municipalidad en el 2003, tenía una morosidad de 40 y algo, cuando termine, quedo con una morosidad de 8.8. La propuesta no solamente la he planteado por escrito, sino verbal. Cobro de bienes inmuebles, y bienes urbanos, me han informado que la morosidad anda en unos cincuenta y resto, mi compromiso es lograr con metas a largo, mediano plazo, entrando con las grandes empresas y pequeños que están rezagados. La municipalidad hace un cobro administrativo, cuando me pasan los listados, yo hago un pre cobro en mi oficina, se hace un pre cobro, se visita la persona que tiene que apersonarse, se le explique cuál es la deuda y cuál es la consecuencia y se da opciones arreglo de pago, de acuerdo a las posibilidades económicas, se le hace un documento, para que venga a la municipalidad, donde le indico la persona tal, cedula tal, viene a hacer un arreglo de caso, se ve por medio de internet, se actualiza datos de base y depurar casos, con caso del listado que se debe. Eso para la municipalidad no tiene costo alguno, cuando yo la envié a la municipalidad yo le envié el cobro según la tabla, pre cobro o si hay demanda presentada, repito eso no me lo pago así.

El señor Gerardo Obando manifiesta Usted no trabaja en un sistema del Concejo? Mucha gente me ha manifestado que usted prepotente, llega y dice, paga o paga, recarga si hay un arreglo de pago el concejo es más flexible. Le pregunto eso, si usted gana lo que cobra, no lo paga ellos no el concejo, y el concejo ocupa una plaza de para abogado.

Licenciado Cesar Fonseca Sequeira. De hecho yo he hablado con don Francisco, pero si usted me dice que pueden pagan un salario por mí no hay problema, yo parto del principio que la municipalidad está pasando por un lugar

difícil. La municipalidad podría decirme si llevo una asesoría Municipalidad, ejemplo problemas de demanda que se llevaron en contra de la municipalidad, unos trámites de vehículos, la cesación de un funcionario, para que sea cesado de sus funciones, es algo que se negoció, estas son cosas que hice en el pasado, la municipalidad si me paga me paga con base a la tabla y yo le llevo los caso los caso.

La propuesta, es llevar asesoría legal, problemas legales que hay que defenderse, en todo lo que tiene que ver, parte de derecho administrativo. Eso es en síntesis a groso modo mi propuesta, como ustedes dicen que existe un salario, mejor, pero también está la segunda propuesta. Envié de documentos, cobros, timbres, eso es lo que cobro a las personas. El departamento de tesorería tiene que certificarme.

Me quiero referir también el caso del compañero, Osmin que estudia derecho, quiere aprender y considero que es bueno ya que estará vigilante con los que se está realizando.

Me quiero referir con lo vivido con las personas en años anteriores, hubo gente que venía a mi oficina, se fueron educando y haciendo conciencia. Uno mide a las personas con base al comportamiento.

El señor Presidente le indica que se está terminando el tiempo que se le dio.

Se refiere a lo que está pasando en Puntarenas, el artículo 10 lo modificaron, pregunta que tanto nos acoge, ese mismo recurso. El alcalde brinco por que no se podía condonar. El decía que se pedirá hacer sus bienes y tenían esa patente. Pero le indicaron que era Ley. Pero aquí es Francisco quien se verá con eso.

Licenciado Cesar Fonseca Sequeira Indica sobre la autonomía que tienen los Concejo Municipales, se tiene que indicarse si atañe a las intendencia, había que ver hasta qué punto tiene que ver con la Municipalidad de Puntarenas, si sé que se dio una revaloración exagerada de patente, eso se vio. Había inconformidad y al entrar en esta nueva administración, se da lo que se está haciendo, pero lo que yo se deben de averiguar.

Yo tengo amistades en la municipalidad de Puntarenas, yo lo hago a nivel Personal.

El señor Presidente agradece la presencia.

Licenciado Cesar Fonseca Sequeira agradece que se le haiga escuchado, plantearle mi propuesta, aquí al concejo, Intendente porque eso es administrativo.

Lic. César Fonseca Sequeira
Abogado & Notario

Telefax: 2661-47-50/Cel: 8398-88-71 o 6243-44-93
Especialidad en: Derecho Penal, Familia, Laboral y Criminología

Puntarenas, 07 de octubre de 2016.

Señores:

José Francisco Rodríguez Jonson

Miembros del Consejo Municipal de Lepanto

Presente.

Estimados señores:

Quien suscribe el Lic. César Fonseca Sequeira, mayor, casado, abogado, vecino de Puntarenas Centro y ahora también con Oficina Abierta en Jicaral Centro en la Antigua Escuela Doctor Ricardo Moreno Cañas, con cédula de identidad número seis – doscientos cuarenta y siete – quinientos ochenta y ocho, ante ustedes con todo respeto me apersono ante su distinguida autoridad a presentar formalmente mi propuesta de Trabajo en el Servicio de Cobro Judiciales de Impuestos de Bienes Inmuebles y Servicios Urbanos y Asesoría Legal en Materia Municipal y Administrativa, lo cual lo detallo de la siguiente manera:

Mecanismo para desarrollar el efectivo de Cobro de Recaudación de Impuestos y Servicios Urbanos:

- 1) Coordinación con el Área de Cobro Administrativo del Consejo Municipal para ver todos los casos que están pendientes de deudas y expedir la respectiva Certificación de Tesorería que es el documento que se va usar para ejecutar el Cobro.
- 2) Hacer un último Precobro Administrativo de mi Oficina a través de mensajes y llamadas telefónicas para tener un primer acercamiento con el contribuyente y explicarle su situación legal con respecto al de sus Impuestos, se le da un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, para que determine que es lo mejor que va hacer (Ponerse al día con la Deuda o hacer un Arreglo de Pago).

Dirección del Estadio Lito Pérez 25 metros al Este contiguo al Ministerio de Trabajo

que determine que es lo mejor que va hacer (Ponerse al día con la Deuda o hacer un Arreglo de Pago).

Dirección del Estadio Lito Pérez 25 metros al Este contiguo al Ministerio de Trabajo



Esp
Lepanto
Profesio
de Abog
a negoci
ambas p
Para cualquier d
6243-4493, al C
Centro en la Anti
Sin otro particula

Lic. César Fons
Abogado &

002

Lic. César Fonseca Sequeira
Abogado & Notario

Telefax: 2661-47-50/Cel: 8398-88-71 o 6243-44-93.

Especialidad en: Derecho Penal, Familia, Laboral y Criminología

-
- 3) En cualquiera de ambos casos yo extendiendo un documento dirigido a Departamento de Cobros de la Municipalidad para indicarle la funcionario encargado es que lo que va a llegar el contribuyente.
 - 4) Pasados el plazo de los días hábiles si el contribuyente no determinó que va hacer se procede a pasar en forma inmediata el caso en manos de los Juzgado de Cobros a través del respectivo Proceso Monitorio y en sede judicial tendrá que ver el contribuyente que va hacer sino se pasa la etapa de Remate.
 - 5) En casos de que nos topáramos con casos que definitiva son INCOBRABLES EN SEDE JUDICIAL, se hará el respectivo Informe dirigido a la Municipalidad para que el mismo se tenga una lista aparte de casos INCOBRABLES para que no se confundan con los que si son posibles de cobrar.
 - 6) En cuanto al tema de los Honorarios Profesionales, en los Casos de Cobros Judiciales y Administrativos el Consejo Municipal de Lepanto no tiene que incurrir en gastos de mi persona, yo lo le cobro al Contribuyente entre un a un diez a un quince por ciento en Cobro Administrativo y un veinticinco por ciento en casos ya presentados ante el Juzgado de Cobros; cuando yo emita la respectiva nota dirigida al Departamento de Cobros del Consejo Municipal es por que ya el contribuyente me ha cancelado.

Trataré con responsabilidad y seriedad de bajar hasta donde sea posible el Índice de Morosidad en el tema de Impuestos de Inmuebles y Servicios Urbanos.

Ahora bien en cuanto a la Asesoría Legal en el Tema de Materia Municipal y Administrativa, mi propuesta es la siguiente:

- 1) Darle a Asesoría Legal al Consejo Municipal de Lepanto como si fuera un Departamento Legal sin serlo realmente, en los temas de Licitaciones, Contrataciones Administrativas, Conformación de Organo Disciplinario, Asuntos Laborales, Procesos Judiciales en casos de Demandas en contra del Consejo Municipal de Lepanto o Intendencia, Contestación de Resoluciones Administrativas a otras Dependencias del Estado Costarricense o a Sujetos Particulares, etc; en todas y cada una de estas Asesorías Legales el Consejo Municipal de

Dirección del Estadio Lito Pérez 25 metros al Este contiguo al Ministerio de Trabajo

Lic. César Fonseca Sequeira
Abogado & Notario

Telefax: 2661-47-50/Cel: 8398-88-71 o 6243-44-93.

Especialidad en: Derecho Penal, Familia, Laboral y Criminología

Lepanto es que tiene la responsabilidad directamente de cubrir mis Honorarios Profesionales de acuerdo a los precios establecidos en la Tabla de Honorarios del Colegio de Abogados de Costa Rica, no omito manifestar que siempre he sido una persona abierta a negociar el precio del tema de Honorarios Profesionales de acuerdo a la conveniencia de ambas partes.

Para cualquier duda e información se puede localizar a los Teléfonos 2661-47-50, 8398-88-71 y 6243-4493, al Correo Electrónico: cesarfonseca3@hotmail.com, o en mi Oficina abierta en Jicaral Centro en la Antigua Escuela Doctor Ricardo Moreno Cañas.

Sin otro particular se despide de usted muy atentamente.


Lic. César Fonseca Sequeira
Abogado & Notario



C.C. Intente Municipal de Lepanto
C.C. Consejo Municipal de Lepanto
C.C. Departamento de Cobros

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo y remite a Intendencia Municipal.

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art. 142

El señor Osmin Morera, procede a leer el artículo nº 142 del código municipal.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe documento a nombre de Yeanneth Rojas, cedula 6-225-829, vecina de Lepanto, solicita la ayuda de unas vagonetadas de lastre ya que poseo un lote que me brindo el INDER en barrio Rosa Claus el cual tiene un problemas que cuando llueve se inunda todo porque tampoco tiene desagües y por mis pocos recursos económicos no puedo pagar las vagonetas con lastre. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

-Se recibe oficio de FEMUPAC C.A 03-2016, enviado por el Arq. Carmen Chan Dirección Ejecutiva, donde hace cordial invitación para el día 12 de diciembre del 2016 e invita a la Asamblea Extraordinaria II-2016 a partir de las 12:00 m.d. en el Auditorio del Centro Cívico por la Paz de Jaco. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe oficio SM-481-2016, enviado por la señora Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo, donde expone su preocupación con el uso de mucha gente que entra y sale de la sala de sesiones, lugar donde también está ubicada su cubículo con todo tipo de documento, expedientes, ampos que considera son importantes y son solo uso del Concejo Municipal, no tiene un lugar fijo y seguro para el resguardo de los documentos como es un archivo metálico o de madera con llave, que las puertas no tienen su debido llavín en buenas condiciones, debido a lo expuesto es que se exime de toda responsabilidad si algún documento se extraviase. **Una vez analizado y viendo lo preocupante que es eso es que el Concejo Municipal toma acuerdo, para evitar problemas en el futuro. Y se de la seguridad de todos y para todos.**

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Se nombra a la señora Hellen Gómez, Concejal Propietaria para que el día 12 de diciembre del 2016 e invita a la Asamblea Extraordinaria II-2016 a partir de las 12:00 m.d. en el Auditorio del Centro Cívico por la Paz de Jaco.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

No hay, ya que el señor Intendente no se encuentra presente.

CAPITULO VIII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO Nº 1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que estamos en alerta amarilla debido a la tormenta Tropical Otto. Se **ACUERDA** con cinco votos, poner a disposición lo que se refiere a maquinaria

y vehículo Municipal, biblioteca y disposición de parte de miembros del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración

Que la secretaría del Concejo Municipal tiene muchos documentos que consideramos que son importantes para nuestro municipio.

Que existe la visita continua de mucha gente que entra y sale sin tener control de la misma.

Que se necesita resguardar todo tipo de documentos que hay en dicho salón.

Basándonos en lo anterior es que el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, remitir a Intendencia Municipal la directriz de realizar las gestiones de trasladar el comedor a una de las sala de la Biblioteca, mientras esta no esté siendo utilizada como corresponde, para que sea utilizado por el personal en su hora de café y almuerzo, también con el objetivo de mantener y respetar su tiempo a la hora que salen. De igual forma se le indica que se debe de mantener el orden y el aseo de la misma.

Esto debido a que es necesario dejar cerrado ambas puertas de la sala de sesiones, mientras la secretaria no se encuentre **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a Intendencia Municipal realizar las gestiones de Cambiar los llavines de las puertas de la cocina y lateral de manera que cuando la secretaria no esta pueda dejar cerrado la sala de sesiones.

Esto debido a que se han extraviado artículos y documentos por el uso de la sala de muchas personas. Al mismo tiempo se le indica realizar las gestiones para la compra de un archivo metálico con llave para el uso de la señora katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso d

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que se tome acuerdo para el destino de once millones ley 8461 y la recomendación del señor Alcalde de Puntarenas, que dicha información se debe de realizar antes del 30 de noviembre se **ACUERDA** con cinco votos, convocar a sesión extraordinaria para convocatoria para el viernes 25 de noviembre del 2016 a partir de las 12:00 md, en la Biblioteca Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso e

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento a nombre de Yeanneth Rojas, cedula 6-225-829, vecina de Lepanto, solicita la ayuda de unas vagonetadas de lastre ya que poseo un lote que me brindo el INDER en barrio Rosa Claus de la comunidad de Lepanto, el cual tiene un problemas que cuando llueve se inunda todo porque tampoco

tiene desagües y por pocos recursos económicos no puede pagar las vagonetas con lastre.

Basándonos a lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, remitir al señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez para que valore la solicitud. Y se responda a la Interesada. Se adjunta solicitud. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso f

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio de FEMUPAC C.A 03-2016, enviado por el Arq. Carmen Chan Dirección Ejecutiva, donde hace cordial invitación para el día 12 de diciembre del 2016 e invita a la Asamblea Extraordinaria II-2016 a partir de las 12:00 m.d en el Auditorio del Centro Cívico por la Paz de Jaco.

Basándonos a lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, nombrar en comisión a la señora Hellen Gomez, Concejala Propietaria para que asista y represente al Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso g

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración la visita del Licenciado Cesar Fonseca, según audiencia que fue invitado por el Concejo Municipal para escuchar propuesta de encargado de Cobro Administrativo, con el fin de rebajar la morosidad que tiene este Concejo Municipal, la cual es preocupante.

Basándonos a lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, remitir propuesta que envió el Licenciado Fonseca a la Intendencia Municipal para que valore, haga gestiones y averiguaciones de la probabilidad de contar con los servicios profesionales en el área Legal y cobro Administrativo. Todo para bien y bajar la morosidad de este Concejo. Se adjunta documento. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

No hay

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS.

La señora Patricia Brenes manifiesta me preocupa que no llegan a las reuniones de fin de año, de las actividades que se tienen y veo que la comisión del festival la cual todos formamos parte incluso Karla y tampoco hace presencia y quiero hacer la salvedad porque es el trabajo demasiado cansado, la reunión es mañana, es mañana. Los espero. Está programada para las 6:00 p.m hay que delegar funciones, deben de hacer presencia.

El señor Neftalí Brenes indica que él se incorpora hasta que pase el festival de Lepanto, el cual lleva de mucho trabajo también. Y por las noches tiene rentado los pules ya que le alquila a la asociación.

La señora Patricia Brenes manifiesta Debemos hablar con lo de la carroza. Debemos trabajar en eso.

La señora Keila Vega indica que quiere hacer una carroza y por tal razón justifica que no puede acompañarlos a las reuniones, ya que debe de trabajar en la organización de la misma, de caso contrario no podría colaborar con la presencia de una carroza.

El señor Osmin Morera manifiesta que ya se pusieron las luces del parque.

La señora Keila Vega se refiere a lo que hablo el alcalde de Puntarenas el sábado que nos visitó en sesión y lo que me pregunto qué partido era.

El señor Gerardo Obando indica se dan 100, que se devuelvan 100.

La señora Keila Vega indica así hay que hablar.

El señor Osmin Morera, se refiere que en vista que el señor Intendente no está hoy quiero hacer la salvedad para que para hoy debía presentar informe que se pidió por acuerdo sobre el procesamiento del convenio, el cual debía presentar por escrito, en vista que era con fecha para hoy y no lo presento, se le extiende para el próximo martes.

CAPITULO IX INFORME DEL PRESIENTE.

El señor Neftalí Brenes indica Quiero referirme a lo que paso ayer en sesión de concejo en Puntarenas.

Se refiere de las ventas clandestinas, que hay en Puntarenas y lo del mercado, se habló de lo de la gente que trabaja ahí, son 45 personas, tomaron un acuerdo para que Randall les diera patente a todos eso. Los que no están de acuerdo son los de la frutereros, gente de San Ramón, pero son cantidades, esa gente tienen que sacarla. **El señor Osmin Morera manifiesta:** No sé si vieron una gente en Nicoya

La señora Keila Vega manifiesta. Ustedes no vieron una gente que venden vigorones.

El señor Neftalí Brenes indica, le exigieron a Randall, que les dieran patente a esas señoras que cosen y venden. Hace 35 años hay gente que están solicitando patentes, pero hay gente nueva que se le otorgó.

CAPITULO XII MOCIONES

No hay

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION. Al no haber más asuntos que tratar se cierra la 8.00 p.m de este día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA

CERTIFICACION

La suscrita Kattya Montero Arce, secretaria Municipal, certifica que el día 25 de noviembre del 2016, no se realizó la Sesión Ext ordinaria 41-2016, se tomó el Artículo 38, del Código Municipal y no hay quorum.

SECRETARIA